



DECRETO N° 986

LAJA, abril 04 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de a Comuna de Laja, Grado 6° E.M., FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17° E.M.,;
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17° E.M por el día 04 de abril del 2011.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberán dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en la Seremi de Vivienda. El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 04 de abril del 2011.-

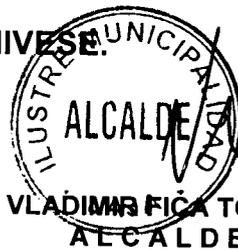
ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/SRB/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE